

INFORME DE LA ADMINISTRACION

A los señores.

Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Exportadora Marest C. A.

Ciudad.-

Respetables Señores de la Junta de Accionistas:

En mi calidad de Representante Legal y Extrajudicial de la Compañía **Exportadora Marest C. A.**, y en cumplimiento con las expresas disposiciones contenidas en los artículos 253, 255 y 256 de la Ley de Compañías, así como las del estatuto del contrato social de la sociedad, exhibo y someto a vuestra consideración para su análisis el informe de las actividades desarrolladas por la gerencia de la empresa, durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2014.

En el ámbito administrativo, la compañía realizo todos sus actos administrativos de manera normal.

En el ámbito legal la empresa bajo mi dirección ha sido diligente y prudente en cumplir con las disposiciones de los diferentes cuerpos de leyes, códigos, reglamentos que regulan el entorno de la vida empresarial, no existiendo a la presente fecha reclamos, controversias, demandas, contingencias de carácter jurídico que pudieran afectar a la sociedad.

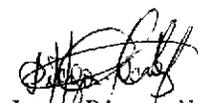
Para finalizar el presente informe, desco aprovechar la oportunidad para expresar mi agradecimiento por la confianza en la gestión a los señores miembros de la Junta Universal de Accionistas de la Compañía **Exportadora Marest C. A.**

Nota Aclaratoria.

Se Informa que se procedido a la rectificación de los estados financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2014, de acuerdo a la observación realizada por el Ing. Enrique Castillo Quiñonez, Interventor de la compañía, quien nos hace caer en cuenta que la compañía a afectos de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, al 1 de enero del 2012 le correspondía adoptar políticas contables para la preparación y presentación de sus estados financieros,

de acuerdo a los lineamientos de las NIIF Completas; sin embargo, la compañía por los ejercicios económicos del 2012 al 2014 ha venido aplicando La Norma Internacional de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), razón por la que se han modificado las políticas contables en función de las NIIF Completas, lo cual implica modificar las notas a los estados financieros de los años 2012 , 2013 y 2014, lo que conlleva a realizar estados financieros rectificatorios por dichos años ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Atentamente,



Ing. Diego Narváez Narváez
Gerente General

